MUNICIPIO DE TULUÁ

**SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**
240.

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ**

**CERTIFICA:**

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente se presenta insuficiencia de personal de planta para realizar actividades plasmadas en el proyecto de inversión No. 2020768340007 "FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ TULUA." el cual se ejecutará por medio de contratos de prestación de servicios, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACION DE CONVOCATORIAS Y/O ALIANZAS SECTORIALES CON EL FIN DE FORTALECER LAS DIFERENTES ASOCIACIONES Y/O GRUPOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.**".

Por lo anterior, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

| | |
|---|---|
| | Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. |

**Justificación:**

Por lo anterior, el municipio de Tuluá requiere contratar profesional, especialista en gestión de proyectos, cuyas actividades serán:

1.Elaborar un informe detallado de las convocatorias, identificando las asociaciones o grupos organizados que pueden llegar a ser posibles beneficiarios.

Se deben revisar periódicamente, las diferentes plataformas y páginas del orden, municipal, nacional, ONGs, Fondos de cofinanciación para conocer las convocatorias abiertas.

2.Realizar acciones de extensión para socializar las convocatorias, diligenciar los formatos y presentar las propuestas por parte de las diferentes asociaciones o grupos organizados. (Ministerio de agricultura, Ministerio del Medio Ambiente, Regalías, ONGS, fondos de cofinanciación, entre otros).

3.Diligenciar en la plataforma MGA tres (3) proyectos de carácter agropecuario para alimentar el Banco de Proyectos Municipal con miras a ser presentado a diferentes instancias del orden nacional.

4.Ejecutar Cuatro (4) talleres teórico práctico en formulación de proyectos utilizando la metodología de marco lógico, dirigido a asociaciones, grupos de hecho o comunidad en general.

5. Apoyar las diferentes actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente en la zona rural y urbana del municipio, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales (Ruedas de negocios, eventos campesinos, mesas técnicas agropecuarias, jornadas por un campo limpio, entre otras).

Se firma en Tuluá a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

ROBERT POSADA ROSERO
Secretaria de Desarrollo Institucional

WILIAM TORRES MONRRAS
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano